

# Acaip

Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas

## El Gobierno presenta el incremento retributivo previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2009

El borrador de PGE recoge un 2 por ciento de incremento general, más un 1 por ciento para igualar las pagas extras

La oferta de empleo público alcanzará un 30 por ciento de la reposición de efectivos **salvo** en servicios públicos esenciales, como: Justicia, Educación, Sanidad, Inspección de Trabajo, **Instituciones Penitenciarias** o Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, policías autonómicas o locales, donde no se aplicará esta limitación.

La Ministra de Administraciones Públicas ha ratificado la voluntad del Gobierno de cumplir los compromisos en materia salarial alcanzados con las organizaciones sindicales en los ámbitos sectoriales.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)

---

# Acaip

## → INCREMENTO RETRIBUTIVO PARA 2009.

El borrador del anteproyecto de ley de PGE para 2009 incluye un incremento general de las retribuciones de los empleados públicos del 2%. Adicionalmente, y en cumplimiento de los acuerdos suscritos con los sindicatos para el periodo 2007-2009, se ha previsto un incremento de la masa salarial del 1% con el objetivo de lograr, progresivamente, que las pagas extraordinarias tengan igual cuantía que las ordinarias.

A todo ello hay que sumar otros incrementos, incluidos en los acuerdos con los sindicatos, correspondientes al fondo de pensiones, con un 0,5 por ciento, y a los fondos adicionales para 2009, que alcanzan un 0,37% de la masa salarial en la Administración General del Estado (AGE).

Por otra parte, también se ha anticipado que en 2009 no se producirá incremento en las retribuciones de los altos cargos del Gobierno de España, de sus órganos consultivos, de la Administración General del Estado y de otro personal directivo.

## → OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2009.

En lo referente a la oferta de empleo público se ha planteado que, durante el año 2009, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público **será, como máximo, igual al 30 por 100 de la tasa de reposición de efectivos** y se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios.

**No se aplicará esta limitación al personal de los servicios públicos considerados esenciales, como** la Administración de Justicia, los cuerpos de funcionarios docentes, las plazas en hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud, el personal que tenga encomendadas funciones de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa en el orden social, **las Instituciones Penitenciarias** y las plazas correspondientes a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, policías autonómicas y policía local.

Madrid a 17 de septiembre de 2008

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---